

Hinojosas—Cabezarrubias

El conflicto del agua

El mal entendimiento entre dos pueblos muy próximos: Hinojosas de Calatrava —1129 habitantes— y Cabezarrubias del Puerto —782 habitantes— sobre un problema común como es el abastecimiento de agua y una resolución el pasado mes de septiembre del Gobierno Civil, han llevado a que un problema tan viejo como éste saltara a la actualidad, pero cargado de un penoso atisbo de insolidaridad y de falta de buen entendimiento entre ambos Ayuntamientos para el bien de las respectivas poblaciones.

Ya con fecha siete de julio de 1981, el Ayuntamiento de Cabezarrubias confeccionó un escrito de solicitud de ayuda a los organismos provinciales, en el que se hace constar que el suministro de agua al pueblo se realiza desde un pozo que genera solamente 20 metros cúbicos diarios; con la posibilidad de que en breve quede totalmente seco, además de suministrarse una hora de agua cada cinco días que no alcanza a las partes altas del pueblo por falta de presión, dado lo cual se ha de traer agua con cubas desde Hinojosas de Calatrava, la solicitud se fundamentaba en la posibilidad de la traída de aguas desde el Pantano de Montoro.

La ayuda cristalizó en unas mejoras en las conducciones de agua desde la toma que va del Pantano de Montoro a Puertollano y hasta Hinojosas, permitiendo discurrir un mayor caudal, con una capacidad de seis litros por segundo.

Desde la arqueta de recepción en Hinojosas se trazó una tubería con un motor de bombeo para elevar el agua hasta el depósito base de este pueblo, de donde salían dos tuberías a dos depósitos; uno para el abastecimiento del citado municipio con una capacidad de 100 metros cúbicos y otro de 100; desde el que se envía agua al depósito distribuidor de Cabezarrubias del Puerto, con capacidad de 220 metros cúbicos.

ANTECEDENTES DEL SERVICIO DE AGUAS

Según una resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de cinco de mayo de 1946, se concede caudal del río Montoro a la Empresa Nacional Calvo Sotelo de 500 litros por segundo: 320 sería para la empresa y el abastecimiento de su población en

el término municipal de Puertollano, y 180 para abastecimiento de agua de las poblaciones de la zona de influencia que lo solicitaran.

Hinojosas de Calatrava, por un contrato civil firmado con la empresa Calvo Sotelo el 25 de mayo de 1970, comienza recibiendo del Pantano de Montoro un caudal de 5'25 litros por segundo, equivalente a 100 litros por día y por habitante para una población de 1.134 personas.

Posteriormente, el 21 de agosto de 1973, por una resolución de la Comisión de Aguas del Guadalquivir, se le concede a la empresa Calvo Sotelo la ampliación de su caudal de 320 litros por segundo a 500, ampliándose también la de su zona de influencia de 180 litros por segundo a 200. Posteriormente, Hinojosas solicitaría la ampliación a 150 litros por habitante y día de los cien de que venía disfrutando, siendo este dato el que en la actualidad rige, y prohibiéndose su utilización para otros menesteres que no fueran los del consumo humano.

COMIENZO DEL CONFLICTO

Con el inicio del abastecimiento de agua a Cabezarrubias del Puerto a través de la nueva captación derivada del Pantano de Montoro en el mes de mayo de 1983, deja de ser necesario el abastecimiento por medio de cisternas a la población. Lo que en un principio fue buena armonía, se transforma en el mes de octubre en anomalías por lo que respecta a la citada población, pareciendo detectarse que la llave de paso a su depósito, sito en Hinojosas, es manipulada en perjuicio de sus abastecimientos. Ante estas anomalías del suministro, el alcalde de Cabezarrubias plantea al Gobierno Civil el contar con una instalación propia con conducciones separadas de las de Hinojosas.

De momento, ante la manipulación de las llaves de paso, por cuenta de la Diputación Provincial se instalan dos boyas o sondas en el depósito de recepción común situado después de la arqueta. Estas boyas o sondas cierran o abren los pasos a los suministros de uno y otro pueblo según los depósitos siguientes de la red lo requieran.

Posteriormente, en febrero de este año, de nuevo se dirige el alcalde de Cabezarrubias del Puerto al Gobierno Civil, esta vez indicando que reciben el

agua de los depósitos situados en Hinojosas de Calatrava y que este pueblo tiene hecho un contrato con EMPETROL con un caudal de seis litros por segundo, pagando a 8,64 pesetas el metro cúbico, y que el agua sobrante lo revende a Cabezarrubias al precio de venta al público, 14 pesetas, teniendo que pagar también este último municipio el mantenimiento de sus propias instalaciones, habiendo decidido congelar los pagos de agua por varios meses a Hinojosas.

Un informe emitido por los Servicios Técnicos de la Diputación, tras una visita a las instalaciones el pasado mes de agosto, señala que las mismas están en perfecto estado de funcionamiento, siendo capaces de suministrar conjuntamente a los dos pueblos un volumen diario de 500 metros cúbicos, lo que supone una dotación de 250 litros por habitante y día, cifra muy superior a las recomendadas por el MOPU que son de 150 litros y capaz por tanto de absorber las variaciones estacionales de afluencia de forasteros en vacaciones y por fiestas.

En las visitas se constató también el elevado consumo conjunto de ambas poblaciones mayormente Hinojosas, lo que hace suponer que se está dando un uso indebido al agua y que hay una manipulación de las ondas de hidronivel de los depósitos que ha impedido determinados días el suministro a Cabezarrubias.

En estos momentos, Cabezarrubias, del Puerto está autorizada por la Comisión de Aguas del Guadalquivir, que aprobó el proyecto elaborado por D. Filiberto Gómez, a derivar un caudal unitario de 2'5 litros por segundo del embalse de Montoro, prohibiéndose su uso para otros fines distintos al abastecimiento humano. El problema está en cómo llevarlo desde la derivación de la toma del Pantano de Montoro para Puertollano, mientras se hace la conducción independiente a este pueblo; mientras tanto, esta conducción se puede hacer por las tuberías que utiliza Hinojosas, dado que en algunas ocasiones han discurrido por ellas más de 600 metros cúbicos, totalmente suficientes para abastecer a ambas poblaciones, habida cuenta que la concesión de que disfruta Hinojosas es de 150 litros por habitante y día, pudiéndose llegar a los 200 metros cúbicos días.